

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, agosto de 2016				
Código de Proyecto	6.14.03				
Denominación del Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2013, reporte de la ejecución físico financiera y variabilidad de los costos, auditoría de gestión				
Período examinado	Año 2013				
Objeto de la auditoría	<p>“Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” cuyos datos correspondientes al ejercicio 2013 son:</p>				
	CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
		en pesos	%	en pesos	%
	Programas con metas físicas	35.951.668.793	62,95%	35.775.213.796	63,92%
	Programas sin metas físicas	21.163.482.730	37,05%	20.196.312.090	36,08%
	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	57.115.151.523	100,00%	55.971.525.886	100,00%
<p>Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2013 (Tomos IV)</p>					
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda				
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” que integran la Cuenta de Inversión 2013.				
Alcance	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas. <p>A efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento respecto de la carga trimestral y anual en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) que deben realizar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se seleccionó, de acuerdo a la significatividad de los desvíos detectados en la realización de las metas físicas, una muestra de 4 (cuatro) Ministerios que representan el 30,77% de la totalidad (cantidad: 13): Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Espacio Público, Cultura y Desarrollo Económico.</p>				

<p>Período de desarrollo de las tareas de auditoría</p>	<p>Entre el 04-02-15 y el 12-08-15 y desde el 15-09-15 al 23-10-15.</p>
<p>Limitaciones al alcance</p>	<p>1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados: base de datos proporcionada por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto- OGPEU (ante imposibilidad de esta Auditoría de obtener un listado del SIGAF con los las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas) e información obrante en la Cuenta de Inversión 2013 (“Resumen de ejecución por Programa” e Informes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” que acompañan a los anteriores).</p> <p>Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de ejecución por Programa”.</p> <p>2.- No se obtuvieron datos de fuentes independientes relativos al grado de cumplimiento de la presentación de información trimestral de metas físicas y su carga en el SIGAF en el 75% de los casos de la muestra seleccionada (3 Ministerios), dado que la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna (UAI’s) de las Jurisdicciones no han emitido informes detallados que brinden datos específicos sobre inobservancias, demoras en la presentación y desvíos en la ejecución por parte de las diferentes reparticiones. Estos datos tampoco están previstos en la comunicación que, por aplicación de la Circular N° 3-SGCBA-10, debe remitirse a la Sindicatura General de la Ciudad- SGCBA (sólo en un caso se efectuaron aclaraciones al respecto). En consecuencia, no es posible arribar a conclusiones generales ni particulares, efectuar un estudio comparativo entre Jurisdicciones y ejercicios y contar con información más detallada para determinar falencias en el ingreso y procesamiento de datos físicos.</p> <p>3.- No fue posible obtener evidencia respaldatoria proveniente de la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) del Ministerio de Medio Ambiente y Espacio Público, a pesar de las numerosas gestiones realizadas para suscribir el Acta de reunión celebrada el 17-09-15 en la sede del Organismo. Por ende, no fue viable incorporar en el presente Informe temas relativos al área y cuadros comparativos sobre metodologías de trabajo llevadas a cabo por las diferentes OGESSE’s relevadas.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<p>➤ <u>De control interno</u> ✓ No es posible obtener un listado del SIGAF que contenga las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas en un formato Excel y compatible con los datos expuestos en la Cuenta de</p>

Inversión. Del control efectuado sobre la información proporcionada por la OGEPU se detectaron diferencias en las unidades físicas respecto del “Resumen de Ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión (1 caso en la programación y 3 en las metas realizadas; porcentajes de incidencia: 0,49% y 1,48% respectivamente).

- ✓ No obran en la OGEPU evidencias acerca del cumplimiento de las obligaciones normadas en la Ley N° 70, art. 72 y Decreto N° 1000, art. 37, inciso 1, tales como: recomendaciones a los Organismos responsables de Programas (dado que han sido realizadas “...mediante correo electrónico, o telefónicamente”), Informes a los superiores jerárquicos sobre desvíos significativos y la remisión del Informe Final de seguimiento (porque fue “...entregado personalmente...”) (Fuente: Informe N° 3.465.384-DGOGPP-15 del 25-02-15). Cabe aclarar que las OGESE’s consultadas desmintieron la existencia de las mentadas comunicaciones o bien, en un caso, se aportó documentación que sólo se refiere a cuestiones de índole formal.

➤ **Con relación a la formulación presupuestaria**

- ✓ Se denominan “Programas” a las “Actividades” tanto “Centrales” como “Comunes” cuando en realidad constituyen “categorías programáticas” (cantidad: 19 y 42, incidencia: 8,76% y 19,35% respectivamente). Esta situación, ya explicitada en Informes Finales AGCBA de los 4 períodos anteriores, tiene su origen en una limitación del SIGAF que no permite otras opciones.

- ✓ No se han especificado los objetivos a alcanzar en 33 Programas (15,21% del universo sin metas físicas) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 2.447.375.895. Entre ellos se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social y/o patrimonial (los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Cultura, Flota automotor, entre otros).

- ✓ No se realiza, a nivel presupuestario, una apertura de productos y unidades de medida por “Actividad”, cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos (9 Programas; 4,43%).

➤ **Con referencia a la Cuenta de Inversión**

- ✓ No se utiliza un criterio válido para la exposición de las metas físicas (16 casos; 7,88%):
 - a) se establece la unidad de medida, pero no se programan ni se señalan los resultados de la gestión en términos físicos (cantidad: 5, incidencia: 2,46%);
 - b) se define la unidad de medida y se cuantifica en la etapa de programación, pero se indica que el resultado alcanzado fue nulo (11

casos; 5,42%).

- ✓ No es factible, en 24 Programas (33,33% sobre una muestra de 72 casos), el análisis comparativo entre ejercicios, situación que se origina en:
 - a) la creación de nuevas estructuras administrativas o ampliación de las ya existentes que dan origen, a su vez, a la incorporación de otros Programas (7 en el presente ejercicio);
 - b) la transferencia de Actividades entre Organismos y/o Jurisdicciones, que derivan en la aplicación de diferentes criterios de medición (aunque se mantenga la unidad de medida de la producción);
 - c) los cambios en los objetivos a medir, la ausencia de programación y/o realización de las metas físicas en todos los ejercicios o una combinación de ambas.
- ✓ No se han presentado Informes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” en 7 casos (3,45% del total con metas físicas) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 3.227.035.340.
- ✓ La Cuenta de Inversión 2013 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 72 y 118, inc. f) y Decreto N° 1.000, art. 37) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas ni las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados (37 Programas, incidencia: 18,23%). Esta observación ya ha sido señalada en Informes anteriores sobre la Cuenta de Inversión (años 2005 a 2008) y en otros con idéntico objeto al del presente trabajo (años 2009 a 2012 inclusive).
- ✓ Se observan inconsistencias entre los datos que provienen del Informe ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” y el “Resumen de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión (73 casos, representatividad: 35,96%), que se presenta bajo diferentes formas: desestimación de la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, mención a distintos productos finales según el reporte, falta de adecuación de las metas ante errores en la programación o definición o por haberse presentado situaciones imprevistas, diferencias en las metas programadas y/o realizadas (en valores absolutos) y/o porcentajes de ejecución física.
- ✓ Se advierte la falta de coincidencia entre los datos del “Resumen de ejecución por Programa” y el “Análisis crítico de los Programas más relevantes” de la Cuenta de Inversión (13 casos, incidencia: 6,40%) ya que corresponden al ejercicio anterior o bien, no es posible determinar el origen de tales diferencias.
- ✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando

se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción en 100% de los casos en que se cumple esta condición (202 Programas).

- ✓ Se observan diferencias entre las unidades físicas publicadas en la Cuenta de Inversión 2013 y las cantidades sancionadas conjuntamente con el Presupuesto para dicho ejercicio (11 casos; 5,42% de los Programas Finales).

➤ **Con respecto a la carga trimestral en el SIGAF**

(Observaciones para la Sindicatura General de la Ciudad)

- ✓ No es posible emitir una opinión independiente respecto del cumplimiento de las Unidades Ejecutoras sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en tiempo y forma en el SIGAF ya que: no se han elaborado informes específicos sobre el tema que abarquen a todas las Unidades Ejecutoras (2 casos, 50% de la muestra seleccionada) o, en la comunicación elevada a la SGCBA, no se indica expresamente el grado de incumplimiento de los Organismos sobre el particular, o bien se omite la existencia de demoras que han sido verificadas por esta Auditoría en otra instancia (68,75% de las 16 comunicaciones analizadas).

- ✓ Se observa que en el 75% de las Jurisdicciones evaluadas, las Unidades Ejecutoras de Programas no se ajustaron, en su totalidad o en todos los períodos, a la obligación de cumplir en tiempo y forma con la carga de las metas físicas en el SIGAF.

(Observación para la Dirección General de Planificación y Presupuesto-DGPyP y la OGESE del Ministerio de Medio Ambiente y Espacio Público)

- ✓ No fue posible determinar razones que justifiquen la utilización del sistema SAP ERP (conjuntamente con el SIGAF) para realizar el seguimiento de la ejecución física de los Programas, ya que: el software debió ser adquirido especialmente, se utiliza desde el año 2012 y, a la fecha del cierre del presente Informe (noviembre de 2015) no se encuentra integrado al SIGAF (sistema utilizado por el Gobierno de la Ciudad para exponer la totalidad de los movimientos de ejecución física, financiera, registraciones contables, de compras y contrataciones, de tesorería, etc.); se aplica sólo al 20% de los Programas de la Jurisdicción y para las licitaciones gestionadas por las reparticiones que los ejecutan, el área que debe controlar la ejecución financiera y física de los Programas no tiene acceso al sistema (DGPyP); si bien la información remitida a la AGCBA hace referencia a la ejecución física de ciertos Programas que podría ser consultada a partir de este aplicativo, los archivos remitidos sólo contienen datos financieros. Por ende, no fue posible aclarar las razones de los desvíos en términos físicos expuestos en la Cuenta de Inversión.

	<p>➤ <u>Sobre los gastos unitarios</u></p> <p>✓ No se encuentran correctamente calculados estos conceptos en 31 Programas (15,27%) del “Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-13” porque:</p> <ul style="list-style-type: none">a) en las columnas en las que deben exponerse los gastos unitarios por cada etapa del gasto, se transcribieron los importes de los Créditos de Sanción, Créditos Vigentes y Devengados;b) se reitera la situación del ítem anterior, aunque no se registren datos de metas físicas realizadas;c) se omite el gasto unitario, si bien se informan los montos en cada una de sus etapas y las unidades físicas correspondientes;d) se exponen metas físicas a pesar que el Programa no contaba con Crédito de Sanción. <p>➤ <u>Con referencia a los Informes sobre los costos</u> <i>(Observación para la Dirección General de Contaduría General)</i></p> <p>✓ No se presenta en la Cuenta de Inversión un análisis consolidado de los costos de aquellos Programas que han sido transferidos de una Jurisdicción a otra dentro del mismo ejercicio, los que han sido ejecutados durante el año por diferentes reparticiones pertenecientes a un mismo Ministerio o bien, cuando en alguno de los cambios mencionados, se ha variado su tipificación (de Finales a Instrumentales) o su denominación (con la misma finalidad).</p>
Conclusiones	<p>✓ La Cuenta de Inversión 2013 no expone razonablemente la ejecución física del presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema conforman la rendición de cuentas del año auditado, lo que afecta su confiabilidad;▪ faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia e Informes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”;▪ no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas. <p>✓ El 100% de los Programas con metas físicas presenta una o varias de las debilidades señaladas anteriormente y, con relación a los que no las poseen, el porcentaje alcanza el 44,24 % del universo.</p> <p>✓ No es posible emitir una opinión independiente respecto del nivel de cumplimiento de la carga trimestral de datos en el SIGAF, en tiempo y forma, por parte de las Unidades Ejecutoras ya que, los Informes de auditoría elaborados por las UAI’s, si bien responden a los requerimientos de la SGCBA, carecen de datos analíticos que permitan</p>

obtener conclusiones válidas. Asimismo, en las áreas en que se ha obtenido información adicional, la observancia no es total.

- ✓ Es importante señalar que:
 - la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos;
 - la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas;
 - estas debilidades son recurrentes respecto de ejercicios anteriores.